

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: VERONICA OROZCO GONZALEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN- MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 500013333001 2013 00385 00

Póngase en conocimiento de la parte actora, lo informado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva – Bolívar, respecto a la devolución del despacho comisorio No. 009/2015 sin diligenciar, para lo de su cargo.

De otra parte, se advierte a los apoderados de las partes que los oficios decretados en audiencia del 7 de julio de 2015, se encuentran elaborados desde el 15 de julio de 2015 y aún no han sido retirados.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 28 del 18 de agosto de 2015, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
